

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 66 del miércoles 15 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320120091500	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jhon Wilder Parada Guzman	08/07/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento Respuesta De Coopservir- "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301220060066500	Ejecutivo Singular	Cooemalvicar	Edgardo Maury Ariza	06/07/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Embargo "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420080081300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Salomon Gutierrez Silva	06/07/2020	Auto Decide - Modifiquese La Liquidación Del Crédito - Ordena Entrega A La Parte Demandante "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420080081300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Salomon Gutierrez Silva	06/07/2020	Auto Decide - Téngase Al Dr Edward Trujillo Como Apoderado De La Parte Demandada - Rechazar Solicitud De Nulidad - No Acceder A Lo Solicitado "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001402201320100047200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Servicio Bolarqui Ltda.	Alex Avila Molina	06/07/2020	Auto Decide - Negar Solicitud De Medida Cautelar "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220090086500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coobolarqui	Freddy Jesus Duque Marin	07/07/2020	Auto Decide - Negar Solicitud De Medida Cautelar "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420100086200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Cooemalvicar	Evaristo Fadul	06/07/2020	Auto Decide - Por Secretaria Expidanse Nuevos Oficios De Embargo "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420100011300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Cooemalvicar	Nilson Julio Manga, Eduardo Enrique De Lima Mercado	06/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 66 del miércoles 15 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301420100083000	Ejecutivo Singular	Copp Serviandina	Jose Barreto	07/07/2020	Auto Decide - Comunicar Al Lider Grupo Administrativo De Cesantias Caja Honor Y Al Jefe De Area De Sistema De Atencion Al Consumidor Sac-Cajahonor Que La Medida Cautelar Que La Medida Cautelar Decretada En Este Proceso No Resulta Aplicable A Los Conceptos Señalados En El Articulo 11 De La Ley 973 De 2005 "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320110022800	Ejecutivo Singular	Financiera Juriscoop S.A	Fredis Sanchez Gualdrón	08/07/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Cesion Del Credito "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301220140005800	Ejecutivo Singular	Jairo Antonio Anay Suarez	Jose Gregorio Cantillo Amador, Libardo Peñate Suarez	08/07/2020	Auto Decide - Oficiar Al Juzgado Septimo De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302120170022100	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social	Luis Fernando Alvarez Ortiz	08/07/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Terminación "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301720170088000	Procesos Ejecutivos	Clinica Vida I.P.S. S.A.S.	Saludvida Eps	06/07/2020	Auto Decide - Dejar Sin Efecto Fijación En Lista - Por Intermedio De La Secretaria Enviar Proceso A La Superintendencia De Salud - Colocar A Disposición De La Superintendencia De Salud Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302220180028200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Valor Confianza	Nestor Augusto Cely Rivera	07/07/2020	Auto Decide - Negar Solicitud De Medida Cautelar Solicitada - No Requerir Pagador "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300920170012500	Procesos Ejecutivos	Cooprosam	Evelin Del Socorro Romero Padilla, Jannette Lucia Palacio Hernandez	07/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405302720180027000	Procesos Ejecutivos	Edificio Los Olivos	Idalmis Ricciulli Pana	08/07/2020	Auto Decide - Por Secretaria Líbrense Nuevos Despachos Comisorios "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300520170098600	Procesos Ejecutivos	Jackeline Maria Carolina Rincon	Katherine Arevalo Gomez, Luis Criollo	08/07/2020	Auto Decide - Corrijase El Auto De Fecha 4 De Diciembre De 2019 "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 66 del miércoles 15 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405303020170100800	Procesos Ejecutivos	Logros Factoring Colombia S.A	Jorge Luis Cervantes Rodriguez	06/07/2020	Auto Decide - Tengase A Leidy Soriano Como Apoderada Sustituta - Anexar Al Proceso Certificado De Antecedentes Disciplinarios “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302920180080100	Procesos Ejecutivos	Servirenting S.A.S	Arturo Andres Bornacelli Mendivil	06/07/2020	Auto Decide - Requerir Pagador De Icoltrans Sas - Por Secretaria Líbrese El Respectivo Oficio “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301720170030300	Verbales De Menor Cuantía	Abismael De Las Salas Gutierrez	Pedro Fragozo Quintero, Otros Demandados En El Proceso	06/07/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Embargo De Remanente “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co